

FSIE INFORMA: MESA DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA DE 10 DE OCTUBRE DE 2024

Asisten a la reunión por parte de la Administración, el Director General de Formación del Profesorado e Innovación, el Director General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada, la Inspectora General de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y la Coordinadora General de Enseñanzas Concertadas de la Dirección General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada

Antes de comenzar el único punto del Orden del Día el Director General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada ha querido agradecer su dedicación al anterior equipo de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional: Consejera, Viceconsejera y Secretario General de Desarrollo Educativo.

Por su parte, el Exsecretario General de Desarrollo Educativo y actual Director General de Formación del Profesorado e Innovación ha dado las gracias al Director General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada por la invitación y ha aprovechado la ocasión para despedirse de los representantes de las distintas organizaciones que componen esta Mesa de Concertada.

1.- Aprobación de actas, si procede, y entrega de las actas pendientes.

Se aprueban las actas mencionadas y las actas pendientes para su revisión se nos harán llegar por correo electrónico.

2.- Informe sobre el inicio del curso escolar 2024/25.

El Director General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada considera que las próximas reuniones bilaterales programadas con el Viceconsejero de Desarrollo Educativo y Formación Profesional van a ser de importancia y que se aclararán algunas cuestiones de interés.

Para tratar la problemática de atribución docente nos informa que hoy asisten a la Mesa de Concertada la Inspectora General y un Inspector de la Inspección Central de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Nos indica que el curso pasado se produjeron un 7% de incidencias en el abono de las nóminas de septiembre de 2023 y que, tras estos hechos, se comprometieron a resolver en la medida de lo posible estos casos. Este curso, a fecha de 4 de octubre están cargadas el 98,3% de las horas, cuando al cierre de nóminas en septiembre estaban cargadas poco más del 96%. Es decir, faltan por cargarse unas 6.800 horas por falta de atribución docente u otras causas.

Nos informa de que están abordando medidas de flexibilización desde el curso pasado y que ante los problemas que aún persisten, van a hacer un análisis individual caso por caso. Indica también que van a ir solucionando asuntos, aunque algunos llevarán más tiempo, por lo que darán un mes más (noviembre) para que los centros corrijan las incidencias que correspondan con el objetivo de que los docentes obtengan su atribución docente.

La Inspectora General de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional indica que está segura de que todos los miembros de esta Mesa van a ir remando en el mismo rumbo con el objetivo de resolver estos problemas. Por otra parte, agradece al anterior equipo de la Inspección General su labor de los pasados cursos. Sin embargo, resalta que tienen como criterios esenciales la titulación del docente y su capacitación pedagógica. Sobre los problemas de atribución con las/los PT indica que se va a estudiar la posibilidad de reconocer equivalencias en funciones y no solo en materias, para lo que tienen que indagar o investigar caso a caso y comprobar que estos docentes tienen asignadas estas funciones con anterioridad a julio de 2015. Por último, afirma que tienen elaborada una tabla con una relación de los docentes que tienen este problema y esperan poder arreglarlo.

El nuevo Director General de Formación del Profesorado e Innovación nos ha informado que por primera vez la formación en los CEPs será dirigida a la totalidad del profesorado de centros sostenidos con fondos

públicos, aunque esto ya se venía haciendo así, ahora figura expresamente en la Resolución publicada en BOJA. No obstante, matiza que hay cierta formación sufragada con fondos Europeos o Ministeriales que no permiten que se lleven a cabo en centros concertados y se limitan exclusivamente al profesorado funcionario.

Sobre las horas de coordinación TDE, explica que los fondos MRR permitieron dotar con horas a los centros concertados para la coordinación digital docente hasta la finalización del curso pasado. En este momento están trabajando en el estudio de nuevos programas con fondos europeos denominados Escuela 4.0. Por último, indica que se van a repartir 91 mil dispositivos digitales en centros sostenidos con fondos públicos.

Desde FSIE Andalucía manifestamos que de ninguna manera podemos estar de acuerdo con la decisión de no dotar de horas para la coordinación TDE en los centros concertados de Andalucía. Tal y como solicitamos en el [documento registrado el pasado 11 de septiembre de 2024](#), tiene que haber una dotación expresa de horas para la coordinación TDE ya que las plantillas de los centros concertados no permiten la descarga lectiva indicada en la Resolución para el miembro del claustro que se ocupe de esta coordinación.

El Director General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada ha emplazado a los miembros de esta Mesa a hacerles llegar aportaciones en los próximos diez días para la renovación del Acuerdo de Acumulación de Lactancia y el Acuerdo para facilitar el Acceso a la Jubilación Parcial del profesorado en pago delegado.

Por otra parte, informa que hay un proceso en marcha de desburocratización que se está llevando a cabo desde la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa.

Por último, indica que van a cambiar las Instrucciones sobre sustituciones para que el periodo de carencia pase de diez días hábiles a diez días naturales. Informa igualmente que están estudiando desarrollar herramientas jurídicas que permitan también la participación de los

centros concertados en los distintos programas dirigidos a los centros de titularidad pública.

3.- Ruegos y preguntas.

Desde FSIE Andalucía consideramos insuficiente la propuesta de modificación de las Instrucciones sobre sustituciones que hoy se nos ha planteado. Pasar de diez días lectivos a diez días naturales no supone, de ninguna manera, acabar con el problema que tienen los centros para sustituir las incapacidades temporales. Si esta Consejería apuesta por la mejora de la calidad educativa no tiene más opción que eliminar todo periodo de carencia en la cobertura de las sustituciones. Por otra parte, con respecto a la renovación y/o mejora del Acuerdo de acumulación de lactancia y del Acuerdo para facilitar el Acceso a la Jubilación Parcial del profesorado en pago delegado, haremos llegar nuestras aportaciones en la línea de adaptarlos a la normativa y jurisprudencia actual y a la normativa que está en vías de ser aprobada.

Por último, desde FSIE Andalucía reclamamos a la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional que se sienta a negociar de cara a reducir la brecha salarial que existe con nuestros compañeros de los centros públicos, tanto docentes como no docentes. Mañana, viernes 11 de octubre, tendremos una reunión bilateral con el Viceconsejero de Desarrollo Educativo en la que volveremos a exponer todas las reivindicaciones y propuestas de mejora que ya le hicimos llegar a la nueva Consejera el pasado 4 de septiembre. Tras algo más de dos años de legislatura no solamente seguimos sin las mejoras prometidas de las condiciones laborales y salariales de los profesionales de los centros concertados de Andalucía, en nuestra opinión, estamos en algunas cuestiones, en peores condiciones que al comienzo de la misma.